



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

04240-2019-U

BENICASIM/BENICÀSSIM

Extracto del acuerdo de 16 de septiembre de 2019 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Benicàssim (Castellón), por el que se aprueban las bases reguladoras del otorgamiento de subvenciones para la promoción de actividades culturales, educativas y juveniles, año 2019.

BDNS(Identif.):474752

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios:

Las Asociaciones y Entidades debidamente constituidas domiciliadas en Benicàssim e inscritas en el Registro municipal de Asociaciones, sin ánimo de lucro, que realicen las actividades objeto de las presentes Bases que complementen o suplan las de competencia municipal.

Segundo. Finalidad:

Regular el otorgamiento de subvenciones a fin de contribuir parcialmente a la financiación de gastos corrientes de las personas jurídicas para la realización de algún acto o actividad concreta para la promoción de actividades culturales, educativas y juveniles durante el año 2019 en el ámbito del municipio de Benicàssim, o fuera de él, para la difusión de la cultura y/o tradiciones del municipio.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras del otorgamiento de subvenciones para la promoción de actividades culturales, educativas y juveniles, año 2019, publicadas en el BOP de Castellón n.º 119, de 24 de septiembre de 2019.

Cuarto. Importe:

La dotación económica total es de 10.000 euros y la cuantía máxima de la subvención no podrá ser superior al 50 % del coste de la actividad subvencionada.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes y demás documentación será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Castellón.

Benicàssim, 2019-09-16.

Alcaldesa-Presidenta Susana Marqués Escoín.